

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4728 Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en fecha 6 de agosto de 2026, mediante el cual se modifica la aprobación inicial del Estudio de Detalle en finca urbana situado en calle Canciller de Ayala, 8, Barrio de la Concepción, presentado por Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, se adopta Acuerdo mediante el cual se modifica la aprobación inicial del Estudio de Detalle en finca urbana situado en Calle Canciller de Ayala, 8, Barrio de la Concepción, presentado por Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, dicha modificación de la aprobación inicial queda sometida a información pública durante veinte días. El proyecto se encuentra a disposición del público en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8, así como en la sede electrónica del mismo; a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad interesada pueda examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estime procedentes.

Cartagena, a 26 de agosto de 2026.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.